



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos del día lunes diecinueve del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en el sala de sesiones "29 de Mayo" se reunieron los integrantes del Ayuntamiento: C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Beatriz Anahí Mendoza Samos, Segunda Regidora; C. Martín Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor; C. Paulina Yadira Malpica Yáñez, Sexta Regidora; C. C. Víctor Mas Tah, Séptimo Regidor; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Iván Alfredo Dzul Cabañas, Noveno Regidor y C. Diego Castañón Trejo, Presidente Municipal; con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

**El Presidente Municipal dice:** Esta es la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 50, 59, 60, 61, 64 y 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 12, 22, 26, 29, 31, 33, 40, 50, 53, 59, 60, 64 y 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. **Y continúa diciendo:** Ciudadano Secretario, sírvase pasar lista de asistencia.-----

**El Secretario General dice:**-----

<b>C. María Teresa Arana Sánchez</b>	Síndico Municipal	Presente
<b>C. David Manances Tah Balam</b>	Primer Regidor	Presente
<b>C. Beatriz Anahí Mendoza Samos</b>	Segunda Regidora	Presente
<b>C. Martín Dzib Chimal</b>	Tercer Regidor	Presente
<b>C. Fany Adriana Gallegos Sánchez</b>	Cuarta Regidora	Presente
<b>C. Carlos Adolfo Coral Basulto</b>	Quinto Regidor	Presente
<b>C. Paulina Yadira Malpica Yáñez</b>	Sexta Regidora	Presente
<b>C. Víctor Mas Tah</b>	Séptimo Regidor	Presente
<b>C. Eva Rosely Rocha Geded</b>	Octava regidora	Presente
<b>C. Iván Alfredo Dzul Cabañas</b>	Noveno Regidor	Presente
<b>C. Diego Castañón Trejo</b>	Presidente Municipal	Presente

**El Secretario General dice:** Ciudadano Presidente le informo a usted que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Presidente, doy cuenta a usted de que el número de integrantes del Cabildo presentes, son los suficientes para la existencia del Quorum Legal.-----

**El Presidente Municipal dice:** Se declara la existencia del *quorum* legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. **Y continúa diciendo:** Siendo las **ocho horas con cuarenta y tres minutos** del día **lunes diecinueve** del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, declaro formalmente instalado el Cabildo, por lo que damos inicio con los trabajos de la **Quincuagésima Novena Sesión**



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Sírvanse tomar asiento. Y continúa diciendo: Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

El Secretario General dice: Orden del Día de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

- I. Lista de Asistencia;
II. Declaratoria del quorum legal e instalación del Cabildo;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de febrero de 2024;
V. Lectura y en su caso aprobación, del Acuerdo mediante el cual se nombra al Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo;
VI. Toma de Protesta del Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo;
VII. Asuntos Generales;
VIII. Clausura de la Sesión.

Al concluir el Secretario General con la lectura del Orden del Día, el Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Al registrarse que ningún Múncipe solicitó el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, si se aprueba, el Orden del Día de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal, le informo a Usted que la totalidad de los Múncipes presentes asintieron por su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a continuación corresponde la "Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de febrero de 2024".

El Presidente Municipal dice: Toda vez que el Acta mencionada fue puesta a disposición y entregada con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, propongo dispensar la lectura de la misma. Y continúa diciendo: Si están a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, informo a Usted que la totalidad de los Municipios presentes expresaron su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Se otorga la palabra a los Regidores, para realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Al registrarse que ningún Muncipe solicitó el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, si se aprueba el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de febrero de 2024" sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, informo a Usted que la totalidad de los Municipios presentes expresaron su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde a la Lectura y en su caso aprobación del "Acuerdo mediante el cual se nombra al Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo".

El Presidente Municipal dice: Toda vez que el Acuerdo en mención fue puesto a su disposición y entregado con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis, propongo dispensar su lectura de forma parcial, para leer únicamente los considerandos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo; así como los puntos de acuerdo; lo anterior, en el entendido de que en el Acta que se levante, deberá transcribirse en su totalidad el contenido del Acuerdo del cual se trata. Y continúa diciendo: Si están a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal, informo a Usted que la totalidad de los Municipios presentes asintieron por la afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase por tanto, dar lectura a los puntos del Acuerdo que fueron aprobados para su lectura.

Se Transcribe el contenido del Acuerdo:

Acuerdo mediante el cual se nombra al Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

El Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2°, 3°, 66, fracción I, inciso h, 90, fracción IX,



## Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



134 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

### CONSIDERANDO

- I) Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece asimismo las facultades y atribuciones inherentes a su objeto.
- II) Que el párrafo segundo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan; la disposición es coincidente en esencia, con el contenido del artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- III) Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3° prevé que cada Municipio debe ser gobernado por el Ayuntamiento, al cual le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. El propio artículo establece que las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."
- IV) Que el artículo 90 fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que es facultad del Presidente Municipal, proponer al Ayuntamiento los nombramientos entre otros el del Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- V) Que el artículo 134 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo dispone que al frente de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana debe estar un Servidor Público designado por el acuerdo de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.
- VI) Que con fecha 14 de febrero de 2024, el Teniente de Fragata Infante de Marina Ricardo Morales Santo, presentó renuncia al cargo de Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para hacerse efectiva en la fecha de nombramiento del nuevo Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- VII) Que conforme a los artículos 66, fracción I, inciso h, 90, fracción IX y 134 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en concordancia con el 5° del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, corresponde al Ayuntamiento el nombramiento del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo a propuesta que para tal efecto realice la o el Presidente.
- VIII) Derivado a lo anterior, se propone al Maestro Pedro Enrique Jaramillo Visoso para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por considerar que cuenta con la formación personal y académica para desempeñar el cargo. La persona propuesta es Licenciado en Infantería de Marina



## Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



por la Heroica Escuela Naval Militar, con Especialidad en Mando Naval por el Centro de Estudios Superiores Navales y con Maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas. Así mismo tiene estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Se ha desempeñado como Comandante de Sección, Batallón de Comandos del Golfo; Comandante de Equipo en la Unidad de Operaciones Especiales; Jefe de Departamento de Análisis Técnico e Incidentes en la Coordinadora General de Infantería de Marina; Comandante de Compañía Batallón de Infantería de Marina #12 y como Director General de Seguridad Pública y Policía Vial de Ticomán, Colima. Ha tenido Comisiones Internacionales en el Ejercicio Multinacional "RIMPAC", en San Diego, California, "UNITAS ANFIBIOS", Río de Janeiro, Brasil, "Dawn Blitz", San Diego California, "UNITAS PARTNERSHIP", Valparaiso, Chile. Por su formación y experiencia profesional se considera que tiene el perfil idóneo para desempeñar el cargo por el cual se propone. Se busca que al frente de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se encuentre una persona honorable, responsable, con alto grado compromiso en servir a la ciudadanía, por lo que, considerando su antecedentes y perfil, es que se propone para asumir el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo,

### Acuerdan

**PRIMERO.** - Se nombra al C. Maestro Pedro Enrique Jaramillo Visoso como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum.

**SEGUNDO.** - A fin de que la persona propuesta entre al inmediato desempeño de sus funciones tómesese al Maestro Pedro Enrique Jaramillo Visoso la protesta de Ley.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase.

**El Presidente Municipal dice:** Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

**Se concede el uso de la voz al C. Carlos Adolfo Coral Basulto, Quinto Regidor:** Gracias presidente con su venia y la autorización de mis compañeros integrantes de este Cabildo Municipal, buenos días a todos; el día de hoy señor presidente se somete a consideración la toma de protesta nuevamente de un mando policial al interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio, y se propone a una persona Maestro, donde está tu nombre Maestro, Enrique Jaramillo Visoso, mucho gusto caballero, en estos terminos señor presidente municipal y toda vez que bien lo menciono en el cuerpo del acuerdo que se somete a consideración, pues quien se propone para la Secretaría de Seguridad Pública pues tiene que ser una persona con un alto grado de responsabilidad y compromiso con sus labores policiales, yo no estoy diciendo que el Maestro Pedro Enrique Jaramillo no lo sea simplemente que en este momento, precisamente en este momento, el Maestro es perfectamente un desconocido para su servidor porque no temenos el gusto de haberlo conocido con anticipación pero, quiero decirlo como es, tiene un perfil profesional bastante basto a diferencia del mando policial que dejo el cargo, el tiene



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



preparación en seguridad pública veo que tiene incluso una maestría en seguridad pública y políticas públicas, esto es muy bueno, esto es muy bueno porque el Sistema castrense y la seguridad pública son abismalmente diferentes, los métodos y las formas son totalmente diversas y el lograr hacer una amalgama o conjugar estas labores pues tiende a ser muy complicado para aquel que no está preparado para eso, sin embargo recordemos que la Seguridad Pública va más allá del hecho de la situación preventiva de los delitos si no también del respeto a las formas en la intervención policial para evitar más que nada la violación de los derechos humanos; yo espero que este nombramiento rinda sus frutos, Tulum está en una situación actual demasiado peligrosa por los índices de la criminalidad y no solamente eso por la manera en la que exponencialmente está creciendo y que esto representa la llegada de muchas personas, de muchas ideas y que al final de cuentas termina repercutiendo en la seguridad de los ciudadanos de Tulum; yo pregunto con todo respeto Maestro, ¿usted viene respaldado por una heroica corporación naval? Y este respaldo no puede ser minimizado porque hay que darle todo el reconocimiento y agradecimiento al trabajo que representan las fuerzas militares del país, no obstante usted va a rendir protesta como Secretario de Seguridad Pública y Ciudadana del municipio de Tulum y eso va a significar que va a formar parte de la corporación de seguridad del municipio el que a dosis no sirve con alguno queda mal, señor Maestro yo quisiera preguntarle con todo el respeto del mundo ¿A qué corporación va a seguir usted? Yo sé y no necesitamos ser demasiado filosófico para conocer el fondo de su respuesta y para que no haya un mal entendido un compromiso más haya de lo que debe ser, pues yo le pido con todo el respeto como lo mencioné que su compromiso principal sea con el municipio de Tulum con los ciudadanos de Tulum, no sea usted apático como no lo es este cabildo como seguramente no lo va a ser el presidente municipal a la situación que Tulum está atravesando en este momento a un alto índice de homicidios, alto índice de robos e incluso de escucho de violaciones aquí en una colonia prácticamente ya del centro, colonia Veleta, y que esto tiene que ser el motor principal de su intervención y yo le pido también que ponga toda esa experiencia que trae usted en materia de seguridad pública y de estrategia táctica al servicio de los tulumenses y sobre todo que rinda sus frutos; es cuanto señor presidente.

El Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, para el efecto de decidir, si se aprueba, el Acuerdo de referencia; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal, informo a Usted que la totalidad de los Municipales presentes asintieron por la afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde a la "Toma de Protesta del Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Tulum, Quintana Roo".

El Presidente Municipal dice: Se pide al Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso, se sirva pasar al frente. Y continúa diciendo: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen, y los acuerdos y disposiciones dictados por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de nuestro Municipio de Tulum?.....

El Mtro. Pedro Enrique Jaramillo Visoso: Sí protesto.....

El Presidente Municipal dice: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Tulum, se lo demande. Puede tomar asiento.....

El Presidente Municipal dice: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.....

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde a los Asuntos Generales.....

El Presidente Municipal dice: Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se les otorga la palabra para tratar o presentar ante este Cuerpo Colegiado algún asunto general, o que por su urgencia o importancia debamos conocer en la presente Sesión. Al no haber intervenciones el Presidente Municipal continúa diciendo: Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.....

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde, la Clausura de la Sesión.....

El Presidente Municipal dice: Toda vez que se han desahogado los puntos del Orden del Día que anteceden al presente, procedemos a la Clausura de la Sesión. Pido a los presentes ponerse de pie. Y continúa diciendo: Siendo las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día lunes diecinueve del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se levanta la sesión y declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Muchas gracias a todos por su asistencia.....

Levantándose la presente Acta de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en relación con el artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. ....

C. Diego Castañón Trejo.

Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



C. María Teresa Arana Sánchez.  
Síndico Municipal.

C. David Manances Tah Balam.  
Primer Regidor.

C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.  
Segunda Regidora.

C. Martín Dzib Chimal.  
Tercer Regidor.

C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.  
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.  
Quinto Regidor.

C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.  
Sexta Regidora.

C. Víctor Mas Tah.  
Séptimo Regidor.

C. Eva Rosely Rocha Geded.  
Octava Regidora.

C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

Lic. Bernabe Jehosafat Pech Ramirez.  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha lunes 19 de febrero de 2024.